178

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 42559.-

POR EL CUAL CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO AL CAPITAN DE CABALLERIA DON ALFREDO RAMOS.-

S.2.N°..... ASUNCION, 27 de Enero de 1932.-

N. 10328.-

Vista la solicitud presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el Capitán de Caballería don Alfredo Ramos en la que pide treinta días de permiso para atender asuntos particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Art.95 (segunda parte) de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese treinta días de permiso al Capitán don Alfredo Ramos, para atender asuntos particulares.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y registrese.-